

DECRETO EXENTO N°: 02808 MARIA ELENA, 10 DIC 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 09.12.21 del Sr. CRISTIAN MIRANDA CUEVAS, Honorarios, Patentes Mineras, que solicita compensación de 8 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 22 y 27 de Octubre de 2021, por horas de descanso el día 10 de Diciembre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don CRISTIAN MIRANDA CUEVAS.
- **4.-** El Registro N° 097 de fecha 09.12.21 | de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. CRISTIAN MIRANDA CUEVAS, Honorarios, Patentes Mineras, que solicita la compensación de 8 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 22 y 27 de Octubre de 2021, por horas de descanso del día 10 de Diciembre de 2021 que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AJUMADA MANDIOLA

ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal - Secretaria Municipal - Archivo.